



1122 – Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Reporte Estadístico Trimestral de la Dirección del Trabajo y Previsión Social
2025: Vigilancia de las Normas de Menores y No Ocupación Infantil.**

Programa Presupuestario:	E022 - Justicia y Bienestar Laboral
Resumen narrativo del nivel reportado:	C04.A03 - Vigilancia del cumplimiento de las normas de menores
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las normas de menores y la no ocupación infantil
Método de cálculo:	(Número de centros laborales que cumplen con las normas de menores y la no ocupación infantil / Número de centros laborales vigilados en normas de menores y no ocupación infantil)*100
Trimestre reportado:	Segundo Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación	https://styps.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	Dirección del Trabajo y Previsión Social

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 27 (Número de centros laborales que cumplen con las normas de menores y la no ocupación infantil)

Denominador: 27 (Número de centros laborales vigilados en normas de menores y no ocupación infantil)

Descripción de los resultados:

En este indicador se programó realizar durante el año 2025, 110 inspecciones a centros de trabajo para vigilar las normas de menores y la no ocupación infantil en las cuales se espera que 106 centros de trabajo cumplan con el proceso, lo que representa una meta anual de 96.364%.

En el segundo trimestre se realizaron 27 inspecciones enfocadas en las normas de menores y no ocupación infantil, en las cuales se esperaba que 26 centros de trabajo cumplieran lo que representaba una meta del 96.429%, sin embargo el total de los 27 centros inspeccionados cumplieron lo que representa el 100%, por lo cual se sobrepasó la meta establecida para este periodo logrando alcanzar un 103.846%, es debido a que la totalidad de centros de trabajo inspeccionados cumplieron con las normas de menores y no ocuparon de menores.

Tipo de evidencia: Base de datos.



Lcda. Ariadna Betsabe Chuc Velez
Encargada de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.



STYPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL